



AYUNTAMIENTO DE COLÓN 2021-2024

PERMISOS PROVISIONALES

No. de oficio: V.U./003/2022

Colón, Qro. a 20 de Enero del 2022

A quien corresponda:

El Municipio de Colón Querétaro en pleno uso de sus facultades que le confiere la Ley General de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, otorga el presente PERMISO PROVISIONAL al (a) C. LOPEZ DIAZ JUAN JOSE con domicilio EN AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ No. 25, SANTA ROSA FINCA, COLÓN, QRO. Para operar un negocio con giro de RESTAURANTE.

1ER PERMISO	RENOVACION 2DO. PERMISO	RENOVACION 3ER. PERMISO
Del 20 de 01 al 20 de 07 del 2022	Del __ de __ al __ de __ del 2022	Del __ de __ al __ de __ del 2022

Horario de 06:00 a 22:00 horas, de lunes a domingo.

NOTA: Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas y el funcionamiento de máquinas tragamonedas de juegos de azar, y al término de este permiso se dará de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este permiso será los días vigentes antes mencionados y debe estar en lugar visible.

RECIBI ORIGINAL - 15/FEB/2022  
C. SIRASTILLAS  
ATE NTAMENTE.

ING. HUGO TADEO COSTA SÁNCHEZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

C. P. JUAN FRANCISCO SÁENZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE FINANZAS

